



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 008

Fecha: Septiembre 12 de 2003
Hora : 8:15 a.m.
Lugar: Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador

ASISTENTES:

Dr. GERMAN VILLEGAS VILLEGAS, Gobernador del Departamento del Valle, quien preside.

Dr. WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA, Representante del Presidente de la República.

Dr. DANIEL RIVERA BONELL, Representante de la Ministra de Educación Nacional.

Dr. RODRIGO GUERRERO VELASCO, Representante de los ex-Rectores

Dr. JAIME D. COLMENARES CORZO, Representante del Sector Productivo.

Dr. PEDRO MANUEL VALENCIA TEJADA, Representante de los Egresados.

Dr. CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Representante del Consejo Académico.

Dr. RODOLFO ESPINOSA LOPEZ, Representante Profesoral Suplente.

Sr. DIMAS E. OREJUELA MICOLTA, Representante de los Estudiantes.

Dra. MAGDALENA URHAN ROJAS, Rectora (E).

Dr. JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERON, Secretario General (E).

INVITADOS

JAVIER FONG, Jefe de la División Financiera de la Universidad del Valle

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del Orden del Día propuesto. La señora Rectora solicita retirar del Orden del Día, el punto 3. que trata sobre la propuesta de reforma del Estatuto Profesoral teniendo en cuenta que la Representación Profesoral demanda de un mayor tiempo de análisis de la propuesta para ser llevada nuevamente al Consejo Académico, de tal manera que este punto se atendería en la próxima reunión del Consejo Superior. Propone además, se apruebe tratar el punto sobre la adecuación y mantenimiento de la planta física de comunicaciones. Aceptada las propuestas de la señora Rectora, se aprueba el siguiente Orden del Día.

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No 006 de 2003.**
2. **Informe de la Rectoría.**
 - Ejecución Presupuestal mes de agosto de 2003.
3. **Autorización a la División Financiera para realizar la reserva presupuestal que compromete vigencias futuras.**
4. **Aprobación de la adecuación y mantenimiento de la Planta Física de Comunicaciones.**
5. **Designación del Rector de la Universidad del Valle**
6. **Proposiciones y varios**

DESARROLLO:

1. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 006 DE 2003:**

Se aprueba sin correcciones.
2. **INFORME DE LA RECTORÍA:**
 - 2.1 La señora Rectora informa que el día sábado 13 del presente mes se llevará a cabo un Consejo Comunitario en la ciudad de Palmira con la presencia del señor Presidente de la República y al cual ha sido invitada la Universidad para presentar un informe sobre su actual situación, especialmente lo relacionado con la ampliación de cobertura. Se ha preparado un informe al nuevo Rector designado en esta sesión.
 - 2.2 La señora Rectora informa que con la expedición del Decreto 2410 de 2003, el Gobierno autorizó la inclusión de la Prima de Servicios por 15 días y una Bonificación de Servicios para los empleados no docentes de la Universidad del Valle, reconocimientos que se cancelarán el día 17 del presente mes.
 - 2.3 Informa la señora Rectora que la Universidad del Tolima se ha dirigido a la Universidad del Valle para que adelante un estudio de reestructuración de la Planta de personal de esa Universidad, al igual que de los procesos académicos y administrativos. Los términos de referencia será inicialmente estudiados en el Comité de Rectoría.

- 2.4 La señora Rectora comenta que en una reunión del Sistema Universitario Estatal - SUE se planteó el tema de la situación financiera de las Universidades frente al Referendo y a la afirmación del señor Presidente de la República en reuniones en Santa Marta y Cúcuta, en el sentido de que no habría congelación del presupuesto para el sector de la Educación Superior y por tanto, se están buscando mecanismos legales para no afectar con la medida del Referendo a las universidades.
- 2.5 Informa que la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, ha iniciado un análisis del impacto de los Decretos que modifican la estructura y funciones del Ministerio de Educación Nacional y del ICFES. Igualmente será examinado el Decreto que determina condiciones de funcionamiento y de calidad de las instituciones de formación técnica y tecnológica y su conversión en instituciones de educación superior.
- 2.6 Informa la señora Rectora que en ASCUN, tuvo la oportunidad de escuchar al doctor JAIME RESTREPO, ex-Rector de la Universidad de Antioquia, acerca de la Universidad por la Paz que tiene su sede en Costa Rica. La Universidad ha creado en Colombia un Centro Mundial para la Investigación sobre Resolución de Conflictos. El doctor Restrepo informó sobre cinco proyectos que adelantará el Centro con financiación internacional, uno de los cuales es una Maestría en aspectos de paz. El ex-Rector es el actual Director del Centro en calidad provisional y manifestó el interés de contar con la participación y apoyo de las Universidades que trabajan estas temáticas. La Rectora (E) le informó sobre la trayectoria de la Universidad del Valle en esta área y su interés en participar en los desarrollos del Centro..
- 2.7 **Ejecución Presupuestal de agosto de 2003:**

La presentación estuvo a cargo del Jefe de la División Financiera de la Universidad, doctor Javier Fong, quien expuso lo siguiente:

El presupuesto aprobado por la Nación para la vigencia fiscal de 2003 es de \$104.162 millones, pero en la práctica el Ministerio de Educación gira el 90% de este valor, de manera mensual, resultando \$10.218 millones retenidos hasta tanto la Nación realice el Referendo y parte de esta partida sea objeto de cruce. Se ha presentado al congreso un adicional para las universidades por el orden de los \$50.000 millones en donde corresponden a la universidad la suma de \$1.371.

El presupuesto enviado al congreso por el Ministerio de Hacienda incluye una cifra de \$100.128 millones sobre la vigencia fiscal de 2004, una partida muy reducida por efecto del Referendo y que sin este sería de \$110.389. Para este mismo año se presenta un ajuste adicional de \$3.770 que dependerá de la suerte del Referendo.

Con respecto de la Gobernación se presenta la diferencia surgida entre la aplicación de la Ley 30/92 y el presupuesto aforado para la vigencia de 2003 a la Universidad del Valle, en cuanto a que este debió ser \$3.911 millones y no \$ 3.186 como definitivamente se aprobó el presupuesto, quedando una diferencia de \$724 millones que de acuerdo con acta de la Asamblea Departamental, los \$724 millones restantes se deberían adicionar en las primeras sesiones del presente año.

Las obligaciones del Departamento para con la Universidad a la fecha ascienden a \$4.031 millones, las cuales se descomponen en aportes para funcionamiento, aportes para pensiones, recaudo de la Estampilla Pro-Universidad y aporte a funcionamiento saldo vigencias anteriores. A pesar del atraso en los pagos, estos con relación al mes anterior se han venido cancelando de acuerdo con lo prometido por la Gobernación.

Se presenta el presupuesto del Fondo Común para la vigencia de 2003, destacándose la situación de caja deficitaria que se debería tener en agosto del año en una cantidad de \$15.663. En este sentido la Universidad presenta una situación deficitaria de caja real de su Fondo Común al mes de agosto de 2003 de \$11.628 millones, bastante mejor que lo esperado. Esta situación se ha financiado con los ingresos de libre destinación de las dependencias y los proveedores en la suma de \$13.102 millones. Sin embargo lo anterior se encuentra pendiente por recaudar la suma de \$13.839 millones que corresponden a bono de cesantías clase A, retención del Pac de la Nación en el 10%, las deudas con el Departamento y el valor del ajuste de los aportes de la Nación sobre la vigencia de 2002.

Y para finalizar, presenta la ejecución del presupuesto al 31 de agosto de 2003, encontrándose un superávit por todos los conceptos de \$7.557 millones. Se explica que toda vez que el fondo común se encuentra en déficit, los demás fondos se encuentran en superávit, y la suma de todos estos es el resultado obtenido.

3. **AUTORIZACIÓN A LA DIVISIÓN FINANCIERA PARA REALIZAR LA RESERVA PRESUPUESTAL QUE COMPROMETE VIGENCIAS FUTURAS:**

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 054 de la fecha.

4. **AUTORIZACIÓN A LA DIVISIÓN FINANCIERA PARA REALIZAR LA RESERVA PRESUPUESTAL QUE COMPROMETE VIGENCIAS FUTURAS:**

La señora Rectora explica que en mayo se aprobaron 540 millones de pesos para la red de la ciudad Universitaria y se solicita que se trasladen 70 millones de pesos a un rubro del Sistema de Comunicación interna de la Universidad que permita la

comunicación en red de cerramiento al interior de la Universidad. El proyecto de Resolución no pudo enviarse a tiempo a los Consejeros, por lo cual la señora Rectora solicita su aprobación con el compromiso que les enviará la copia de la resolución lo más pronto posible.

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 055 de la fecha.

5. DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE:

Antes de dar inicio a la designación de Rector de la Universidad del Valle, el doctor RODRIGO GUERRERO VELASCO solicita el uso de la palabra para presentar renuncia irrevocable a la Representación que ostenta en el Consejo Superior y agradece al Gobierno Nacional, al señor Gobernador y demás miembros del Consejo su manejo y compromiso con la autonomía universitaria.

El señor Gobernador agradece al doctor Guerrero su valiosa participación en el Consejo y sugiere se considere la renuncia más adelante. Todos los demás miembros del Consejo agradecen la participación del doctor Guerrero.

El señor Gobernador da inicio al punto de la designación del Rector y pregunta al señor Secretario, si existe algún mecanismo previsto en norma alguna sobre la forma de llevar a cabo esta nominación. El señor Secretario responde que existe plena autonomía del Consejo para escoger el Rector.

El señor Representante de la Presidencia de la República propone que se vote en una primera vuelta por dos candidatos.

El señor Representante Profesoral recomienda se vote de manera justificada, es decir, haciendo referencia a la hoja de vida del candidato y el proceso mediante el cual cada uno de los Consejeros que representa a un estamento o sector definió su selección.

El señor Gobernador propone una primera vuelta para escuchar postulaciones sustentadas de dos candidatos a Rector y una segunda vuelta para elegir entre los candidatos postulados.

El señor Representante Profesoral propone a los candidatos ALVARO CAMPO CABAL y LUIS AURELIO ORDOÑEZ. Al primero por su hoja de vida, por su amplia acogida en la consulta profesoral, su experiencia profesoral, su vínculo con la academia y proyectos educativos en el nivel nacional e internacional y haber hecho parte de la dirección universitaria durante la etapa de la Rectoría del doctor Harold Rizo Otero, recordada por su austeridad en el manejo de los recursos. Al Profesor

Ordóñez porque una vez evaluada su hoja de vida y su propuesta de trabajo obtuvo la segunda votación en la encuesta profesoral.

El señor Representante de los ex-Rectores nombra a los doctores IVAN ENRIQUE RAMOS y ALVARO CAMPO CABAL, considera que ambos tienen muy buena hoja de vida y su capacidad de desempeño garantiza la continuidad de la gestión de la anterior administración.

El señor Decano de la Facultad de Salud como Representante del Consejo Académico, explica que las autoridades académicas postularon los nombres de los candidatos IVAN ENRIQUE RAMOS y ALVARO CAMPO CABAL.

El Representante Estudiantil explica que se convocaron a varias Asambleas de Estudiantes para hablar del tema con muy poca asistencia, como tampoco asistieron a los debates con los candidatos. Con el fin de democratizar el proceso, explica el Representante Estudiantil, se convocó a tres foros con los candidatos en Cali, dos en Meléndez y uno en San Fernando, además de cinco foros en las Sedes Regionales de Buga, Buenaventura, Palmira, Tuluá y Zarzal, eventos en los que la respuesta de los estudiantes fue muy pobre. Afirmado lo anterior, postula los nombres de los doctores IVAN ENRIQUE RAMOS y LUIS AURELIO ORDOÑEZ, por el conocimiento que tienen de la Universidad.

El señor Representante de los Egresados explica la dificultad para consultar a todos los egresados sobre la posición que debería adoptar ante el Consejo Superior para la elección del Rector, por tanto y basado en su criterio personal postula a los candidatos IVAN E. RAMOS y ALVARO CAMPO CABAL, por sus hojas de vida y capacidad para representar a la Universidad, considerando que los estudiantes no podían aislarse de la decisión.

El señor Representante del Sector Productivo propone a los doctores IVAN RAMOS y ALVARO CAMPO, por considerarlos como los más idóneos para el cargo de Rector.

El señor Representante de la Ministra de Educación Nacional postula a los doctores IVAN RAMOS y ALVARO CAMPO por sus hojas de vida y propuestas de trabajo.

El señor Representante de la Presidencia de la República considera que tanto IVAN RAMOS como ALVARO CAMPO son dos candidatos que cumplen con las condiciones administrativas y académicas para representar a la Universidad y de igual manera lo hace el señor Gobernador.

Como resultado de la postulación en primera vuelta se tiene el siguiente resultado:

- ALVARO CAMPO CABAL con ocho (8) votos.
- IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON con ocho (8) votos.
- LUIS AURELIO ORDOÑEZ con dos (2) votos.

Postulados los candidatos IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON y ALVARO CAMPO CABAL, se pasa a votar de manera pública por un solo candidato.

El señor Representante Estudiantil explica que en este proceso a los estudiantes se les ha tratado de presionar mediante cartas anónimas que les solicitan votar en blanco o de abstenerse en votar. Deja constancia que para la próxima elección de Rector, la Universidad debe implementar un mecanismo amplio y democrático que consulte a los diferentes sectores de la Universidad y que el voto pueda influir en la elección del Rector. Finalmente se “abstiene” de votar, aunque en lo personal hubiese preferido votar por el profesor IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, por ser quien más tiene un mayor conocimiento de la Universidad.

El señor Representante Profesoral justifica su voto por el doctor ALVARO CAMPO CABAL con los siguientes argumentos:

La consulta profesoral, que contó con la participación histórica de más del 75% de los profesores (512 profesores expresaron mediante el voto su selección), favoreció al doctor Campo Cabal. Posee una hoja de vida que reseña su estrecho y prolongado vínculo con la academia, la educación y la vida universitaria. Hizo parte, como Vicerrector Académico, de una administración, la del Dr. Harold Rizo Otero, recordada por su fidelidad al cumplimiento de la Misión de la Universidad, y la austeridad y responsabilidad como se manejaron durante ese período los recursos y las finanzas de la Universidad. Se ha comprometido a defender el proceso de reinstitucionalización de la Universidad del Valle como institución de educación superior pública y de excelencia. Está dispuesto a darle continuidad a los criterios rectores de la administración del Dr. Oscar Rojas, que permitieron, en los últimos años, avanzar de manera significativa en la superación de la más grave crisis padecida por la Universidad del Valle en toda su historia.

El señor Representante del Consejo Académico vota por ALVARO CAMPO CABAL como el candidato de mayor preferencia en el Consejo Académico.

El señor Representante de los Egresados vota por el doctor IVAN RAMOS CALDERON.

El señor Representante del Sector Productivo vota por el doctor ALVARO CAMPO CABAL.

El señor Representante de los ex-Rectores vota por IVAN RAMOS CALDERON por considerar que goza de una amplia experiencia y ha demostrado su capacidad de gestión durante su paso por la Universidad.

El señor Representante de la Ministra de Educación vota por IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, por considerar que el plan de trabajo de éste, se encuentra más acorde con el Plan de Desarrollo en materia educativa.

El señor Representante de la Presidencia de la República considera que quien tiene las calidades y garantiza la continuidad de la administración del doctor Oscar Rojas, es el profesor IVAN RAMOS por quien vota.

El señor Gobernador vota por el doctor IVAN RAMOS al considerarlo lo suficientemente idóneo para representar a la Universidad.

Como resultado de la votación para elegir al señor Rector se tiene el siguiente resultado:

- ALVARO CAMPO CABAL con tres (3) votos.
- IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON con cinco (5) votos.
- Una abstención.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS:

El señor Gobernador acepta la renuncia presentada por el doctor RODRIGO GERRERO VELASCO, como Representante de los ex-Rectores en el Consejo Superior.

Se da por terminada la reunión a las 10:30 a.m.

El Presidente,

GERMAN VILLEGAS VILLEGAS
Gobernador del Departamento
del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General

